

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

Anuncio

Extracto de la convocatoria concurso público en régimen concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a municipios menores de 5.000 habitantes para la formación de inventarios de bienes, dentro del plan provincial de formación de inventarios ejercicio 2023.

BDNS (Identif.): 743959.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743959>).

Acuerdo de fecha, de 10 de enero de 2024, de la Junta de Gobierno. Concesión de subvención por concurrencia competitiva- aprobación bases convocatoria selección de entidades locales para la redacción de inventarios de bienes municipales 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora (<http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de ayudas y subvenciones.

Primero.- Beneficiarios: Todos los municipios de la provincia de Zamora de menos de 5.000 habitantes que realicen alguna actividad subvencionable, de conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria.

Segundo.- Objeto: Conceder ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la inclusión de las Entidades Locales de la Provincia de Zamora en el Plan Provincial de Formación de Inventarios de Bienes para el ejercicio 2023.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: La Diputación Provincial llevará a cabo la correspondiente contratación de los trabajos de redacción de los inventarios de las Entidades Locales seleccionadas, por un importe total máximo de 30.000,00 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 13.922.0 462.01 de los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Zamora para el año 2023.

En esta financiación deberán participar las propias Entidades Locales beneficiarias en una proporción del 30% del coste de formación de los respectivos Inventarios, cantidad que deberá aportar la entidad local beneficiaria cuando así se le requiera por la Diputación Provincial de Zamora, una vez recepcionados por esta Corporación los inventarios confeccionados por la empresa adjudicataria, y con carácter previo a la entrega de los mismos a la entidad local beneficiaria.

R-202400488



Cuarto.- Cuantía: 30.000,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 31 de diciembre de 2023.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

